

**Carta enviada el día 21 de octubre a los 13 diputados y diputadas de Comisión de Constitución,
Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados**

Honorable Sr/a Diputado/a

Integrante de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados,

Las agrupaciones que firmamos esta carta, le escribimos para manifestar nuestro respaldo general y transversal al Proyecto de Reforma Constitucional que modifica la Carta Fundamental para crear distritos electorales en el extranjero, en los que los chilenos podrán votar y postular a la convención a la que alude su artículo 131 (Boletín N. 13813-07) y para impulsarle a votar a favor de este proyecto.

Las comunidades chilenas residentes en el extranjero obtuvieron el derecho a participar en elecciones presidenciales y plebiscitos nacionales en el año 2016, lo que representó un importante avance en su integración en la vida política nacional. Sin embargo, actualmente nos encontramos excluidos de la posibilidad de elegir representantes en la Convención que redactará la Constitución.

Esta exclusión no se sustenta en ninguna prohibición expresa. Por el contrario, existen distintos preceptos contenidos en instrumentos de derechos humanos que refuerzan la importancia de la representación, la que no caduca por habitar fuera del territorio nacional. Impedir que los chilenos y chilenas puedan votar en la elección de constituyentes por sus territorios restringe de forma importante un derecho democrático esencial.

De acuerdo con el registro realizado por INE-DICOEX de 2017, cerca del 5,5% de la población chilena habita en el extranjero. Ya sea que hayan emigrado en búsqueda de oportunidades laborales, para realizar estudios de postgrados, por negocios u otros motivos, esta diversidad de personas, con variantes anhelos, deseos y posiciones políticas tienen, al mismo tiempo, intereses particulares a su territorialidad internacional. A estos se suman los chilenos y chilenas de segunda generación, muchos de los cuales mantienen, tal como sus progenitores, un importante vínculo con la realidad chilena.

A pesar de su residencia fuera del territorio nacional, las vidas de estos compatriotas interactúan y sufren las consecuencias de los eventos que se suceden en Chile, pero, sin embargo, no podemos elegir a los que toman las decisiones. Esta población se ve limitada en el ejercicio de los derechos políticos que ya posee como chilenos y chilenas, por el solo hecho de estar en el extranjero. Esto apunta a la necesidad de crear delegados internacionales que escuchen y representen sus opiniones. Existe una necesidad clara y un

vacío participativo que le proponemos solucionar. El llamado activo por parte de la ciudadanía en el extranjero de participar en el futuro de nuestro país, a través del plebiscito y de la elección de constituyentes para redactar una nueva constitución, revela una oportunidad única para que Chile lidere en la región y esté a la altura de los desafíos y oportunidades de la globalización.

Al impulsar estas reformas y promover la participación de la ciudadanía, se respeta la democracia y el Estado de Derecho. Al promover la participación de un número significativo de personas, se le otorga legitimidad al proceso electoral tanto en Chile como también se fortalece la imagen de Chile en el exterior y ante el sistema interamericano e internacionales de los derechos humanos. Al escuchar al llamado de la ciudadanía en el exterior se cataliza el real y genuino interés de una población en favor del fortalecimiento de la colaboración, innovación y emprendimiento entre ciudadanos chilenos en el extranjero y su interés por promover el desarrollo de Chile como país.

Al votar a favor de esta reforma constitucional, gana Chile, gana la democracia.

Le saluda atentamente,

Comité Internacional Chile Somos Todos

Comando Que Chile Decida Extranjero

Red europea de chilenos por los derechos cívicos y políticos

Asociación Civil P.A.C.A San Luis Argentina

Centro Cultural Violeta Parra San Luis Argentina

Centro Chileno Gabriela Mistral de Villa Mercedes, San Luis Argentina

Agrupación Solidaria MARCHAR (Movimiento Autoconvocado de Residentes Chilenos en Argentina)

Colectivo Asamblea Constituyente Chile, Bruselas

Colectivo Artístico 18/10 New York City

Asamblea Popular de Chile en Nueva York